



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3273

21/10/2016

7009

AUTOR/A: SORLÍ FRESQUET, Marta (GMX)

RESPUESTA:

Las obras de rehabilitación del firme de la A-7 se iniciaron cumpliendo los plazos dispuestos por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y la normativa respecto a las restricciones de las obras que afectan a la calzada según las diferentes épocas del año.

El acceso viario ha estado en todo momento garantizado a través de la propia A-7, la N-340 y la AP-7.

La accesibilidad viaria entre la Sagunto y Moncofa está garantizada por la A-7 y la N-340

Madrid, 31 de mayo de 2017